



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: Legislar y controlar en representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

Asunción, 24 de agosto del 2023

ACTA DE COMPROMISO SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El que suscribe, Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, conjuntamente con los integrantes del Comité de Control Interno de la Honorable Cámara de Diputados, de acuerdo a la Resolución N° 411 de fecha 24 de agosto de 2023, manifiestan su interés en coadyuvar de manera directa y recurrente en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la Honorable Cámara de Diputados, a través de la expedición de actos administrativos que sean necesarios para dar continuidad a la implementación del mencionado modelo, en cumplimiento del mandato Constitucional y Legal de la Institución y en particular a lo establecido en el Decreto N° 962/08 y a la Resolución CGR N° 377/16, por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permitirá el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio de Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

La Honorable Cámara de Diputados y su Comité de Control Interno expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para **Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de la Institución.

Igualmente, el Señor Presidente y su Comité de Control Interno se comprometen a trabajar en la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015 y a generar y estimular la participación de los funcionarios a su cargo en el desarrollo, Implementación, y evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones, producto de la evaluación independiente de los Órganos de Control Internos y Externos, como un insumo básico dentro del proceso de planeación y seguimiento.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veinte y tres.

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: Legislar y controlar en representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”



Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados



Abg. Julio Cabrera
Secretario Administrativo



Lic. Carlos Samudio
Secretario General

Lic. Víctor Hugo Zárate A.

Director General de Administración y Finanzas

Lic. Ricardo Vaesken

Director General Interino de RR.HH



Abg. Máximo Medina C.

Director General de Asesoría Jurídica

Abg. Willian Bogarín

Director General de Fortalecimiento Institucional

Lic. Lidia Rolón

Directora General de Auditoría Interna

Sr. Roberto Samaniego

Director General de Comunicación y Cultura



Mag. Griselda Ortega

Directora General de Ceremonial y Protocolo

Lic. Luis León

Director de Gestión de Gabinete

Abg. Ariel Martínez
Director de Gabinete